"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firma Digital
Firmado digitalmente por QUINTO GOMERO Marcial FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.06.2024 17:15:15 -05:00

Huaraz, 26 de Junio del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001037-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO: la razón del secretario de la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash de fecha 26 de junio del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por organos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del Distrito Judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo.- Mediante el documento del visto, el secretario de la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash, deja constancia que el día 25 de junio del 2024, a las 8:37p. m., se comunicó vía Whatsapp, la magistrada Nanci Flor Menacho López, quien refirió que no concurrirá a laborar por encontrarse delicada de salud desde el 26 de junio del año en curso, frente a ello se le indicó que al término presente documentación que sustente su estado. Asimismo, el día de la fecha se le comunicó al magistrado Percy García Valverde, encargándosele el despacho.

Tercero.- Estando a lo expuesto, aún no se puede conceder licencia con goce de haber por motivos de salud a la magistrada Nanci Flor Menacho López, en tanto no ha presentado la documentación pertinente en original, a través de la mesa de partes física de esta Corte Superior de Justicia, debiendo cumplir con subsanar dicho aspecto para resolver lo conveniente; por lo demás, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales del Juzgado de Investigación Preparatoria del MBJ de Caraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, corresponde disponer la encargatura -en vía de regularización- del juzgado precitado a un juez o jueza de igual jerarquía y competencia, siendo en este caso al magistrado Edison Percy García Valverde.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como

Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.° 090-2018-CE-PJ.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar -en vía de regularización- el despacho del Juzgado de Investigación Preparatoria del MBJ de Caraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, desde el 26 de junio del 2024 hasta la reincorporación de la magistrada Nanci Flor Menacho Lopez, al magistrado Edison Percy García Valverde, juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de Yungay de la Corte Superior de Justicia de Áncash, con reciprocidad en casos similares; debiendo cumplir la magistrada precitada, con la presentación de la documentación pertinente en original a través de la mesa de partes física de esta dependencia para la atención de su licencia con goce de haber por salud.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Ancash, Coordinación de Personal de esta Corte, Administración del Módulo Penal, Secretaría del Juzgado de Investigación Preparatoria del MBJ de Caraz, magistrados comprendidos, y demás interesados para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/jav

42081027 27/06/2024 16:34